

2
36490

2
36802

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE COLONIZACIÓN**

EJERCICIO DE 1918

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SEÑORES ACCIONISTAS
25 DE JUNIO DE 1919**

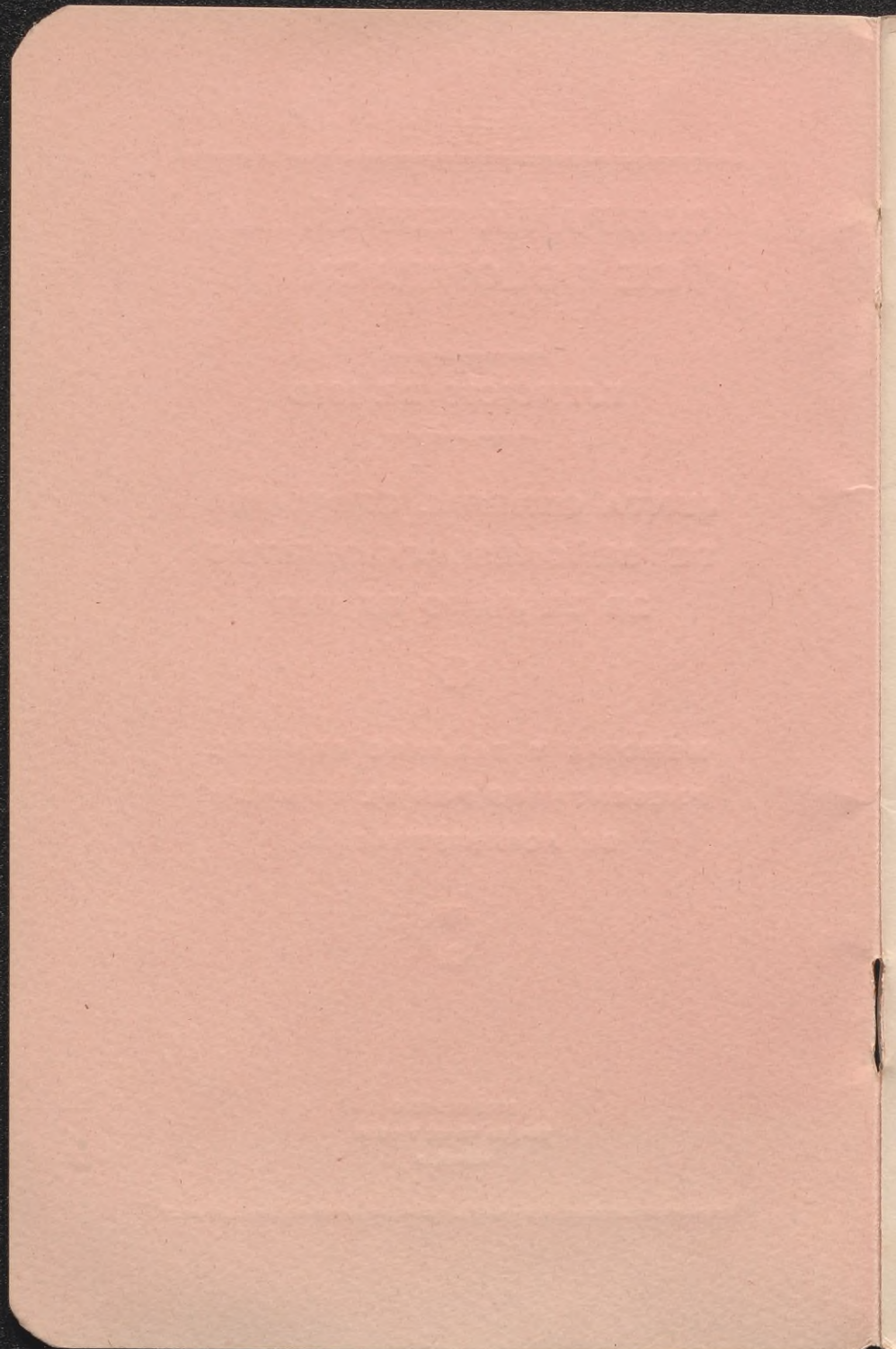


**MEMORIA Y BALANCE GENERAL
PRESENTADOS POR EL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN**



**MADRID 1919
TIP. DE PÉREZ Y COCA
ALCALÁ, 2**

11
9



COMPañÍA ESPAÑOLA DE COLONIZACIÓN

EJERCICIO DE 1918

MEMORIA



JUNIO DE 1919

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN GEOGRAPHICAL SOCIETY

VOLUME 1

1888

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

D. Alejandro de Gandarias y Durañona.

Vice Presidentes

D. Eusebio Güell y López.

» *José Garí Gimeno.*

Consejero Delegado

D. Jaime Cussó y Maurell.

Consejeros

D. Carlos Applewhite Lévison.

» *José Manuel de Eizaguirre y de Eizaguirre.*

» *Alfonso del Valle y de Lersundi.*

» *Ricardo Trenor Palavicino, Marqués de Mascarell.*

» *Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Valderrey.*

» *Enrique Carrión y Vecin.*

» *Juan Núñez y Anchústegui.*

» *Agustín Santisteban y Capetillo.*

» *Félix Abásolo y Zuazo, Conde de Abásolo.*

» *Antonio Planas Escubós.*

» *Manuel Dalmau Oliveres.*

» *José Garriga-Nogués Roig.*

MEMORANDUM OF THE BOARD OF DIRECTORS

January 1, 1900

Resolved, That the Board of Directors

do hereby authorize

the President of the Company

to execute and deliver

any and all documents

which may be required

for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company

and for the purpose of

obtaining the charter of incorporation

for the purpose of organizing the Company



SEÑORES ACCIONISTAS:

CONFORME a lo preceptuado en los Estatutos, os hemos reunido en Junta General ordinaria, por primera vez en Madrid, para cumplir el grato deber de daros cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1918 y someter a vuestra aprobación el Balance correspondiente al mismo. El Consejo ha entendido que al trasladar la reunión de la Junta General de Tetuán a Madrid, favorecía la necesaria comunicación entre el mismo y los Señores Accionistas.

La confianza que tenéis depositada en nosotros nos obliga a comunicaros, ante todo, que nuestras actividades en el pasado ejercicio han sido consagradas casi por completo a procurar la consolidación del activo de nuestra Compañía, perfeccionando la situación jurídica de sus concesiones y propiedades, preparando y llevando a cabo, además, las operaciones financieras necesarias para que sin agobios ni dificultades podamos ir desarrollando con seguridades de éxito los planes que dieron nacimiento a la empresa.

Acordada la emisión del capital acciones que llamábamos de reserva y autorizada por el Gobierno de S. M. su circulación en España, fueron estampillados los correspondientes títulos, de los que al finalizar el año había suscritos en firme seiscientos once mil pesetas de acciones de la serie D, y se gestionó con un grupo de Bancos de Barcelona la suscripción de dos millones de pesetas de acciones de la misma serie con derecho al dividendo complementario que acordase la Junta General siguiente para el capital primitivo, estableciéndose, además, las bases para la negociación de tres millones de pesetas en obligaciones garantizadas con la anualidad del Estado que acredita la Compañía por la construcción del Ferrocarril de Ceuta a Tetuán.

Con la realización de estas operaciones contará nuestra Compañía con el numerario suficiente para atender los compromisos contraídos, y poner en ejecución los diversos planes que se tienen en estudio.

Dispuesto por Real Decreto de 11 de Agosto último, que fuesen estampillados todos los valores extranjeros que circulasen en España y considerada nuestra Compañía como extranjera, por el hecho de hallarse domiciliada en Tetuán, hubimos de proceder a comunicar a los Señores Accionistas la obligación en que se hallaban por su propio interés, de llenar dicho requisito. Nuestras oficinas por su parte cooperaron a esta labor, encargándose de gestionar el estampillado de varios miles de acciones de acuerdo con el Banco Hispano Africano.

El Consejo tiene acordado solicitar la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, de las acciones de las series A, a D, y de las obligaciones últimamente creadas.

FERROCARRIL CEUTA - TETUÁN

El hecho más importante del ejercicio puede considerarse la inauguración del Ferrocarril de Ceuta a Tetuán, en cuya construcción, como sabeis, pusimos todo nuestro esfuerzo, tanto o más que por interés de lucro, para servir al Estado, venciendo cuantos inconvenientes se fueron presentando, guiados del firme propósito de ver terminada esta obra que tanta transcendencia ha de tener para el desenvolvimiento de España en Marruecos.

El 17 de Mayo de 1918 se celebró la inauguración oficial de la línea con toda solemnidad, honrando con su presencia el acto S. A. R. el Infante D. Carlos de Borbón, en representación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, S. A. I. el Jalifa, el Excmo. Señor Alto Comisario de España en Marruecos, quien ostentaba al propio tiempo la representación del Gobierno de S. M., y todas las Autoridades de Ceuta y Tetuán. Nuestra Compañía estuvo representada por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y varios Señores Consejeros y Señores Accionistas, quienes fueron calurosamente felicitados por el esfuerzo realizado y complaciéndose en oír elogios y plácemes de todas las Autoridades y del público en general.

Desde el mismo día de la inauguración oficial quedó abierto el Ferrocarril al servicio público y, conforme al contrato que tenemos celebrado con el Estado, se dió comienzo por la Compañía a la explotación. El poco tiempo transcurrido, los grandes desembolsos y tanteos que exigen los primeros meses,

—sobre todo en lo que a la conservación y asentamiento de la vía se refiere—, las dificultades de encontrar personal idóneo para los distintos servicios, la enorme carestía de los combustibles y grasas, la acumulación de los gastos soportados durante seis meses antes de la inauguración y otro sin fin de pequeños detalles, han determinado una diferencia importante en contra, entre los productos y los gastos. Esta diferencia no pesa en su totalidad sobre la Compañía, por ser ésta participe con el Estado y, además, porque se hace necesario establecer cuales de estos gastos corresponden a primer establecimiento, por lo que respecta a la explotación, y que son susceptibles de amortización en varios ejercicios, por lo cual es indispensable ponerse de acuerdo con la Representación del Estado en el Ferrocarril, cuestión que al par lleva en sí el tratar del problema de duración del contrato de explotación a fin de que éste sea beneficioso para ambas partes, sin detrimento del desenvolvimiento mercantil de la Zona de referencia. Asimismo esperamos que la reducción de trenes pedida a la Delegación del Protectorado ha de contribuir a la más ventajosa explotación.

Las enérgicas medidas tomadas para corregir deficiencias notadas en la Compañía y la renovación que viene haciéndose en el personal, nos hacen confiar en que los resultados del próximo ejercicio habrán de ser satisfactorios. Para esto confiamos en encontrar las mayores facilidades por parte de las Autoridades civiles y militares, aceptando proposiciones cual el enlace de la línea del Ferrocarril de Tetuán con el Puerto de Ceuta y ya en la marcha general de los negocios de la Empresa, otras soluciones que tenemos propuestas.

COLONIZACIÓN

Han sido reducidas durante el año las operaciones de ventas de terrenos a una cifra mínima por entender el Consejo, que es de la mayor importancia para los futuros resultados el concentrar todas las actividades en el saneamiento y toma de posesión de las propiedades, consiguiendo inscripciones a nuestro nombre en el Registro de la Propiedad.

A fin de año, con extraordinarios trabajos, a causa de la forma en que se desenvuelve todo cuanto se relaciona con la propiedad en Marruecos y la falta de concentración de la titulación que se notaba, se ha podido establecer un minucioso inventario de nuestras propiedades inscritas en los Registros y de nuestros derechos sobre terrenos, los que irán consolidándose en los próximos ejercicios, pues la organización implantada para ello, la honda reorganización establecida en el personal y los nuevos avances de tropas anunciados, así nos lo hacen esperar fundadamente.

En 31 de Diciembre poseíamos cerca de 25.000 hectáreas inscritas en los Registros de la Propiedad de Nador y de Tetuán y en los primeros meses del año de 1919 han sido inscritas a nombre de la Compañía otras extensiones.

Continúan los trámites para la compra de terrenos contratados, para el levantamiento de opciones, obtención y puesta en explotación de concesiones oficiales, en junto por unas 60.000 hectáreas, cuyos documentos de propiedad se van ordenando por la nueva Administración, así como las cuentas de sumas entregadas en arras o como adelanto de precio;

las operaciones para proceder al establecimiento del propietario real y de la medición de superficie y establecimiento de cuales pueden ser terrenos Magzen o de particulares según los casos.

Si bien constan incorporados en el activo de la Compañía, como os anunciábamos en la Memoria anterior, los terrenos que poseía el Sindicato del Muluya en las kábilas de Ulad Setut y Kebdana, no se ha podido liquidar esta operación, sino por el número de hectáreas cuya titulación inscrita a nombre de la Compañía se ha recibido. Esto ha retrasado igualmente los trabajos de toma de posesión y saneamiento de tales propiedades y el que se pudieran dedicar dichos terrenos al arrendamiento dentro del año agrícola, como eran los propósitos del Consejo.

Con fecha 10 de Mayo de 1918 se dictó una Real Orden por el Ministerio de Estado autorizando al Excmo. Señor Alto Comisario para aconsejar a Su Alteza Imperial El Jalifa la concesión a nuestro favor de la desecación y saneamiento de los terrenos Magzen comprendidos en los Valles del Smir y el Negro, en la Zona de Tetuán. Tan pronto como obtengamos en firme esta concesión y tras el estudio por expertos Ingenieros del proyecto de trabajos y labores, nos proponemos desarrollar una acción intensa en dichos terrenos que por sus especiales condiciones inspiran fundadas esperanzas para su cultivo.

En el mes de Diciembre dispuso el Consejo de Administración, una revisión de todo lo actuado sobre compra de terrenos a los fines de la ordenación y valoración en Inventario de los bienes y derechos sociales de toda especie, centralizando en Madrid

los Registros de la titulación de propiedades y opciones y, además, los Inventarios parciales de Almacenes, Talleres, útiles y existencias de todas clases. Confiamos que en el año próximo habremos logrado aumentar considerablemente el número de hectáreas registradas, base principal de nuestro activo.

El número de hectáreas sembradas principalmente de cereales en todos los terrenos de la Compañía en 1918 ha sido de unas 12.000, aunque una gran parte de ellas lo han sido con el propósito de afirmar la posesión o esperar el arreglo para la cesión real. Para el próximo año agrícola, el Consejo de Administración piensa extender considerablemente el arrendamiento de prédios y la comandita agrícola, tanto por el Garet y terrenos junto al Muluya, como en la zona de Larache; y ensayar varios cultivos especiales que conceptuamos de gran porvenir en virtud de algunos ensayos verificados por colonos europeos y otros que se preparan por la Sección agronómica.

Los poblados demarcados en la colonia del Garet adquieren cada día mayor importancia y son varias las demandas de solares para edificación. Por éstos motivos y ante el insistente requerimiento de los colonos, proyectamos ampliar el de Monte Arrui. En éste tenemos a punto de terminar la edificación de otro grupo de siete casas, con las que sumarán treinta y nueve las construidas por la Compañía.

Dificultades inesperadas, que no son del caso exponer, han impedido iniciar la demarcación del proyectado poblado de Saf Saf, por el lado del Muluya y construir la casa-factoría que el Consejo tiene acordada. Confiamos que durante el próximo ejercicio será un hecho nuestro proyecto y quedarán restablecidos los jalones de ese poblado que por su si-

tuación estratégica ha de adquirir rápidamente gran importancia.

Seguimos ensanchando nuestro radio de acción en toda la Zona del Protectorado, proponiéndonos actuar eficazmente en todos los puntos importantes de la misma. Al efecto, ya está funcionando la representación de Larache y muy en breve quedarán también instaladas definitivamente las de Ceuta y Tánger.

CONSTRUCCIONES

Durante el pasado ejercicio se ha terminado la construcción de las dos casas que se proyectaron sobre parte del solar que habíamos adquirido en el Ensanche Oeste de Tetuán. En la planta principal de una de aquellas han quedado instaladas las Oficinas de nuestra Representación y los demás locales de ambas fincas los tenemos arrendados. Actualmente se tiene en estudio la edificación sobre el resto del solar.

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN

El Consejero Delegado General D. Rafael Roda Jiménez cesó en el cargo de Delegado general por dimisión, en el mes de Noviembre último al intentar el Consejo poner en práctica algunos de los preceptos de los nuevos Estatutos, aprobados en la Junta General en Abril de 1918, siendo revocados los poderes al Sr. Roda, así como al Consejero Delegado

en Melilla D. Guillermo Preus y al Representante en Tetuán D. Julio Rodríguez Roda.

El Consejo de Administración amplió el Comité Directivo dentro de las facultades del artículo 53 de los Estatutos y nombró Consejero Delegado con carácter administrativo a D. Jaime Cussó Maurell y Director Gerente en Marruecos a D. Luis Febrer, separándose al propio tiempo el cargo de Representante en Tetuán del de Director del Ferrocarril, siendo nombrado para este último puesto el Ingeniero de Caminos D. Alvaro Piernas.

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Expuestos en esta Memoria los hechos más salientes de lo actuado durante el ejercicio de 1918, solo nos resta someter a la aprobación de la Junta General el Balance del año, que refleja los resultados obtenidos y que son como sigue:

Remanente del ejercicio anterior.....	16.600,09
Beneficios en 1918.....	486.037,37
TOTAL PESETAS.....	502.637,46

Nos permitimos proponeros que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, sea distribuido este beneficio líquido en la siguiente forma:

5 por 100 reserva estatutaria.....	25 131,87
5 por 100 dividendo a Ptas. 5.611.000 de acciones serie A. B. C. y D.....	280.550,—
2 por 100 dividendo a Ptas. 2.000.000 acciones serie D., según convenido con los Banqueros en el contrato de negociación de estas acciones..	40.000,—
Suma y sigue.....	345.681,87

Suma anterior.....	345.681,87
Del remanente <i>Ptas. 156.955,59:</i>	
10 por 100 al Consejo de Administración.....	15.695,55
10 por 100 al personal.....	15.695,55
10 por 100 reserva suplementaria.....	15.695,55
1 por 100 dividendo complementario a pesetas 7.611.000, capital nominal de las acciones en cir- culación.....	76.110,—
	468.878,52
A cuenta nueva.....	33.758,94
	502.637,46

El Consejo de Administración determinará la fecha en que hayan de hacerse efectivos los dividendos y determinará la aplicación que ha de darse a las reservas suplementarias en virtud de los preceptos de los Estatutos.

: CONSEJO DE : ADMINISTRACIÓN

En el mes de Septiembre el Consejo de Administración nombró Consejeros, en uso de sus facultades a los Accionistas siguientes:

D. Manuel Dalmau Oliveres.

› Jaime Cussó Maurell.

› Juan José Conde y Luque.

Durante el año han dimitido sus cargos los Consejeros siguientes:

D. José Sintas.

› Jacob J. Salama.

› José Cohen.

› Cándido Lobera.

› Carlos Petrement y

› Juan José Conde y Luque.

Corresponde cesar en el desempeño de su cargo a los siguientes Consejeros, por haber cumplido el plazo reglamentario de cuatro años que señalaban los Estatutos:

D. Alejandro de Gandarias.

» Carlos A. Lévison.

» Eusebio Güell y López.

» Alfonso del Valle y de Lersundi.

» José Manuel de Eizaguirre.

» Guillermo Preus.

» Rafael Roda Jiménez.

» Félix de Abásolo (por cubrir la vacante de D. Pablo Vallescá).

» Agustín Santisteban (por cubrir la vacante de D. Isaac Benarroch).

» Enrique Carrión y Vecín (por cubrir la vacante de D. Carlos Izaguirre).

» Manuel Dalmau Oliveres (por cubrir la vacante de D. José Cohen).

Corresponde cesar a los siguientes Señores Consejeros por haberles correspondido en sorteo, según el artículo 42 de los Estatutos vigentes en el año:

D. Antonio Planas Escubós, y

Sr. Marqués de Mascarell.

Continúan, pues, en el Consejo los Sres. D. Juan Núñez y D. Manuel Pidal, Marqués de Valderrey, que han cumplido la mitad del tiempo de su mandato de seis años. Y necesita vuestra aprobación para continuar desempeñando el cargo, D. Jaime Cussó Maurell, solicitando el Consejo, que la otorguéis en justo reconocimiento de los trabajos extraordinarios que viene realizando en su cargo de Delegado.

Continuando sólo tres Consejeros, por lo anteriormente dicho, corresponde a la Junta General deter-

minar el número de vacantes existente, que deben cubrirse. Los Consejeros son reelegibles.

ACUERDOS

El Consejo de Administración, somete a la aprobación de la Junta General los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y cuentas cerradas el 31 de Diciembre de 1918.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, dando finiquito a todos los Consejeros que cesan, a excepción de los que han ejercido los cargos de Consejero Delegado General y Consejero Delegado en Melilla, hasta que hayan terminado de rendir cuentas a satisfacción del Consejo de Administración, que deberá proponer a la Junta General próxima la oportuna aprobación de gestión.

3.º Aprobar el nombramiento de Consejero hecho por el Consejo a favor de D. Jaime Cussó y Maurell.

4.º Aprobar la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

5.º Aprobar la declaración de un dividendo complementario a las acciones en circulación de Pesetas 7,50 por acción de la serie A. (de doscientas cincuenta pesetas nominales), Ptas. 3,00 por acción de la serie B. (de cien pesetas nominales), y Ptas. 1,50 por acción de la serie C. (de cincuenta pesetas nominales) que sumado con el 3 por 100 repartido a cuenta de 1918 representa el 6 por 100 de *dividendo total*. Distribuir asimismo 15 pesetas de dividendo a cada

acción en circulación de la serie D. (de quinientas pesetas nominales).

6.º El remanente de la distribución de beneficios, pesetas 33.758,94, se llevará a cuenta nueva en el ejercicio de 1919.

Madrid 27 de Mayo de 1919.

Por el Consejo de Administración.

Alejandro de Gandarias.

El Secretario habilitado

José Bellver Cano

1891-1892

1892-1893

1893-1894

1894-1895

1895-1896

1896-1897

1897-1898

1898-1899

1899-1900

1900-1901

1901-1902

1902-1903

1903-1904

1904-1905

1905-1906

1906-1907

1907-1908

1908-1909

1909-1910

1910-1911

1911-1912

1912-1913

1913-1914

1914-1915

1915-1916

1916-1917

1917-1918

1918-1919

1919-1920

1920-1921

1921-1922

1922-1923

1923-1924

1924-1925

1925-1926

1926-1927

1927-1928

BALANCE GENERAL

ACTIVE

DATE

AMOUNT

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

BALANCE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918

ACTIVO

	PESETAS	PESETAS
<i>Caja y Bancos</i>	77.221,68	
<i>Cartera de efectos</i>	3.498,20	
<i>Participaciones industriales</i>	815.000 »	
<i>Acciones en cartera</i>	4.389.000 »	
<i>Terrenos de cultivo en venta</i>	2.920.698,16	
<i>Construcciones urbanas y solares en venta</i>	460.844,60	
<i>Construcciones rurales</i>	92.801,89	
<i>Ganado y equipos</i>	14.112,47	
<i>Almacenes, depósitos y factorías</i>	292.318,52	
<i>Concesiones y propiedades especiales</i>	2.105 »	
<i>Explotaciones agrícolas</i>	73.836,72	
<i>Cuentas deudoras</i>	7.687.229,03	
<i>Establecimiento</i>	61.564,20	
<i>Inmuebles</i>	45.346,77	
<i>Material</i>	49.952,84	
<i>Fianzas y depósitos</i>	756.431,50	17.741.961,58
<i>Propiedades y derechos en territorio español</i>		62.638,07
	PESETAS.....	17.804.599,65

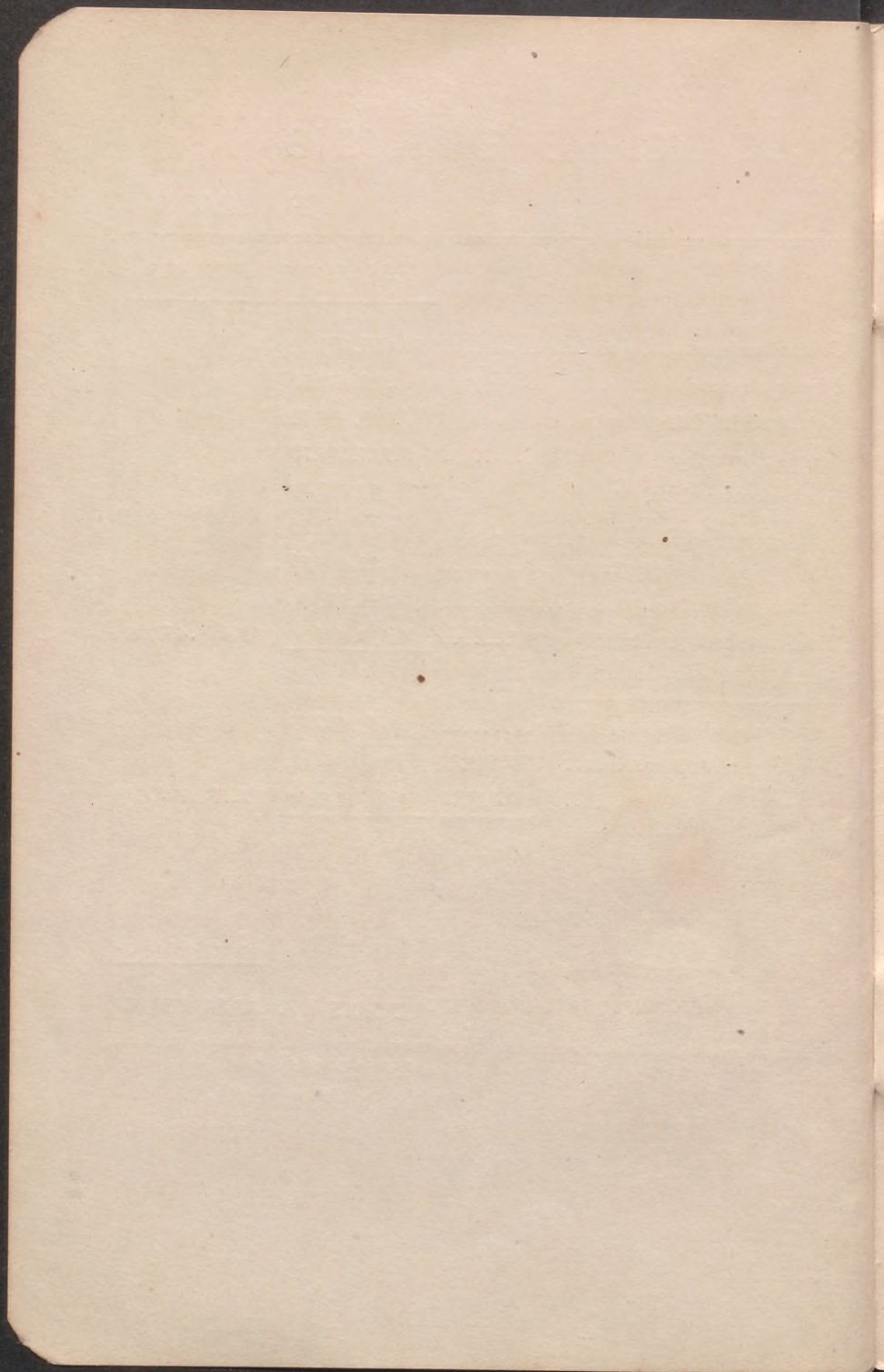
El Consejero Delegado,
Jaime Cussó.

V.º B.º
El Presidente,
Alejandro de Gandarias.

PASIVO

	PESETAS	PESETAS
<i>Capital acciones</i>	10.000.000 »	
<i>Efectos a pagar</i>	529.480,22	
<i>Crédito de la Unión Minera</i>	1.017.406,96	
<i>Acreedores varios</i>	3.775.636,70	
<i>Fondo de amortizaciones</i>	64.485,59	
» <i>de reserva estatutaria</i>	32.242,79	
» <i>» suplementaria</i>	33.604,70	
<i>Fianzas y depósitos</i>	755.150 »	
<i>Dividendos a pagar de 1916 y 1917</i>	318.445 »	16.526.451,96
Pérdidas y Ganancias		
<i>Remanente del ejercicio anterior</i>	16.600,09	
<i>Beneficios a realizar</i>	775.510,23	
» <i>realizados</i>	486.037,37	1.261.547,60
	PESETAS.....	17.804.599,65

El Jefe de la Oficina Central,
Luis Garrido.



ACUERDOS ADOPTADOS

La Junta General ordinaria de Accionistas, legalmente constituida, en sesión celebrada el día de la fecha, aprobó por unanimidad los acuerdos que figuran en la anterior propuesta.

Del mismo modo la Junta General ordinaria de Accionistas, reeligió por aclamación en sus cargos de Consejeros a los Sres. D. Alejandro de Gandarias y Durañona; D. Eusebio Güell y López; D. Carlos Applewhite Lévison; D. José Manuel de Eizaguirre y de Eizaguirre; D. Enrique Carrión y Vecin; D. Antonio Planas Escubós; D. Ricardo Trenor y Palavicino, Marqués de Mascarell; D. Félix Abásolo y Zuazo, Conde de Abásolo; D. Agustín Santistebán y Capetillo; D. Alfonso del Valle y de Lersundi y D. Manuel Dalmau Oliveres.

La Junta general ordinaria de Accionistas acordó también, por aclamación, nombrar Consejeros, para las dos vacantes que el Consejo propone cubrir, a los Sres. D. José Garí Gimeno y D. José Garriga-Nogués Roig.

Madrid 25 de Junio de 1919.

El Secretario,

José Bellver Cano.

V.º B.º

El Presidente del Consejo de Administración,

Alejandro de Gandarias.

